

Expediente: 10018/13
Carátula: TARJETA TITANIO S. A. C/ COSTA CRISTOFER ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 19/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - COSTA CRISTOFER, ALBERTO-DEMANDADO
20248408880 - TARJETA PLATINO S.A., -ACTOR
20248408880 - YUBRIN, CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 10018/13



H106018325442

JUICIO: TARJETA TITANIO S. A. c/ COSTA CRISTOFER ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 10018/13.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 13/02/2025 presentado por el letrado Carlos Guillermo Yubrín:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562200003051036, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$9.469,98 (\$7.826,43 por honorarios más \$1.643,55 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado CARLOS GUILLERMO YUBRÍN - M.P. n° 4223, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20248408880, C/A n° 462209524003580, condición ante el IVA: responsable inscripto.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 10018/13

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar37.885,08

Monto depositado10252,62

0,211.643,55

0,1782,64

0,08626,11

Honorarios + IVA9.469,98

Honorarios (NETO)7.826,43

Saldo pendiente de cobro por honorarios30.058,65

Actuación firmada en fecha 18/02/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.